

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****CORPA**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Corpa, a 9 de octubre de 2019.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/34.148/19)

